

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 2019

--- 04328
Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407, GRADO 05** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander – Secretaria de Salud Departamental, se encuentra como vacante temporal.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.

3.- Que **Gerward Pinzón Ardila**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.476.071 expedida en Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales, Nivel Asistencial, Código 470, Grado 02** de la planta de cargos Administrativos para la Prestación del Servicio Educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones SGP, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander – Secretaria de Salud Departamental.

4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet y cartelera el día veintisiete (27) de marzo de 2019 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander – Secretaria de Salud Departamental es **Gerward Pinzón Ardila**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.476.071, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia con mayor calificación en EDL.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **Auxiliar Administrativo, nivel asistencial, Código 407, Grado 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander- Secretaria de Salud Departamental a **Gerward Pinzón Ardila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.476.071 de Bucaramanga, mientras dure el encargo de Omaira Sandoval Rojas.

ARTICULO SEGUNDO: El Funcionario encargado deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

03 ABR 2019

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General